

f b. 169

W
H.C.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Juan Rodríguez Rodríguez.
natural de Glediis provincia de Oviedos
de estado soltero y profesión comercio.
nacido el dia 15 del mes Junio de 1880, llegado a esta
República el dia 7 del mes de Dicembre de 1909 resi-
dente hasta esta época en su casa. España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Vers. 13 de Agosto de 1909

Firma del interesado.

Juan Rodríguez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Angel Domingo
Mijares con su cédula núm. _____ y Don
Juan Domingo Mijares, también
con su correspondiente cédula núm. _____ Certifican: que quanto el interesado
manifiesta es verdad.

de _____ de 1 _____

Firma del Testigo.

Juan Mijares

Firma del Testigo.

Angel Mijares

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

11126 TIP BLANCO Y NEGRO VER

A E
ARCHIVOS ESTATALES